REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE CAMIONETA CHEVROLET D-MAX INSTITUCIONAL PLACA PATENTE FPFX-93.

----------/

RESOLUCION EXENTA Nº 639

CONCEPCIÓN, 20 DE JUNIO DE 2016

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 15.720 de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca; Decreto Supremo Nº 5311 de 1968,que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Decreto Ley Nº 180 de 1973,que Reorganiza la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Nº 08 de 1986 de JUNAEB, Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H; Memorando N°83 de fecha 16.03.2016, emite pronunciamiento solicitado respecto a compras inferiores a 3 UTM de JUNAEB; Memorando N°101 de fecha 13.04.2016 que modifica criterio contenido en Memorando N°83 de JUNAEB; Resolución N°85 de fecha 05 de Abril de 2012, que nombra Director Regional de la JUNAEB Región del Biobío; FUP N°02 de fecha 20.06.2016; CDP N°177 de fecha 20.06.2016; Cotización N°3600 de fecha 20.06.2016;y los documentos que se adjuntan.

CONSIDERANDO:

I. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB requiere el Adquisición de Servicio de Mantención de camioneta Chevrolet DMAX placa patente FPFX-93.

II. Que, se ha verificado que los productos requeridos se encuentra disponible en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

III. Que, la Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas Art. 51 y 53 letra A) y Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas Artículo 8, letra H, autorizan el Trato Directo.

IV. Que, JUNAEB, a través de su Departamento Jurídico emitió pronunciamientos respecto de la aprobación mediante resoluciones exentas de las compras inferiores a 3 UTM, Memorandos N°83 de fecha 16.03.2016 y N°101 de fecha 13.04.2016.

V. Que, según certificado N°177 de fecha 20 de junio de 2016, existe el presupuesto disponible para la adquisición de Servicio de Mantención de camioneta Chevrolet DMAX placa patente FPFX-93; En consecuencia;

RESUELVO:

Artículo Primero: APRUEBA ADQUISICIÓN MEDIANTE TRATO DIRECTO MENOR A 3 UTM para la Adquisición de Servicio de Mantención de camioneta Chevrolet DMAX placa patente FPFX-93, al proveedor JORGE ENRIQUE MONTOYA SEGOVIA, RUT N° 7.175.189-9, por un monto total de $ 69.020 (Sesenta y nueve mil veinte pesos).

Artículo Segundo: EMITASE la Orden de Compra por el servicio contratado en este acto, a través del portal de Mercado Público, que servirá de antecedente suficiente para el pago.

Artículo Tercero: IMPUTESE el gasto que irrogue la presente contratación al ítem **09.09.01.22.06.002** del presupuesto de la Dirección Regional de JUNAEB Región del Bio Bío.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL DEL BIO - BIO
* CONCEPCIÓN *

KARINA SILVA FERNÁNEZ
DIRECTORA REGIONAL
JUNAEB REGION DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:
- Unidad de Recursos
- Unidad de Partes y Archivos

KSF/GPH/gph